

P/15231

# 7376



Ley que asigna nombres a algunas Fortalezas del Ejército Nacional, radicadas en Pedernales, Valverde, Azua, La Vega, Monte Cristi y Salcedo. -

7 Puzos

21 Abril/58



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 8346

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
ABR 21 1958

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por conducto de ese elevado Cuerpo de su Presidencia me es muy grato someter al Congreso Nacional, el anexo proyecto de ley por medio del cual las Fortalezas del Ejército Nacional radicadas en Pedernales, Valverde, Azua, La Vega, Monte Cristi y Salcedo, se denominarán, respectivamente, Mayor General Fernando A. Sánchez, General de Brigada Aníbal J. Trujillo Molina, General de Brigada Frank A. Félix M., General de Brigada Felipe Ciprián, General de Brigada Ludovino Fernández y Coronel Andrés Julio Monclús.

Las personas a quienes se quiere honrar, designándose con sus nombres importantes Fortalezas del Ejército Nacional, consagraron su vida al noble ejercicio de las armas y dedicaron su mayor entusiasmo y fervor a una institución que, por la lealtad y eficacia con que ha sabido mantener los principios y fines para los cuales se creó, es hoy orgullo de la República.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el

8115231



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA


---

-2-

párrafo del artículo 3 de la Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, remito el proyecto de ley adjunto, a causa de que esos pusioneros militares todavía no tienen diez años de haber fallecido.

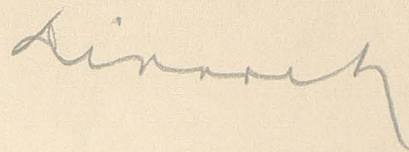
Los méritos que acreditan a las personas a quienes se propone honrar me parecen suficientes para esperar del Congreso Nacional la elevada aprobación del proyecto de ley que acompaña este mensaje.

Dios, Patria y Libertad,



Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.

---



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

UNICO.- Las Fortalezas del Ejército Nacional ubicadas en Pedernales, Valverde, Azua, La Vega, Monte Cristi y Salcedo, se denominarán, respectivamente, Mayor General Fernando A. Sánchez, General de Brigada Aníbal J. Trujillo Molina, General de Brigada Frank A. Feliz M., General de Brigada Felipe Ciprián, General de Brigada Ludovino Fernández y Coronel Andrés Julio Monclús.

DADA, etc.....

362

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
23 de abril de 1958.-General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 8346, de fecha 21 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley que asigna nombres a algunas Fortalezas del Ejército Nacional.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

dd

P/15232

C0363

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
23 de abril de 1958.-

Señor Lic. Carlos Sánchez y Sánchez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma  
fecham pláceme remitir a usted para los fines constituciona-  
les, el proyecto de ley que asigna nombres a algunas Fortale-  
zas del del Ejército Nacional.

Saludo austed muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

dd

C/11/177



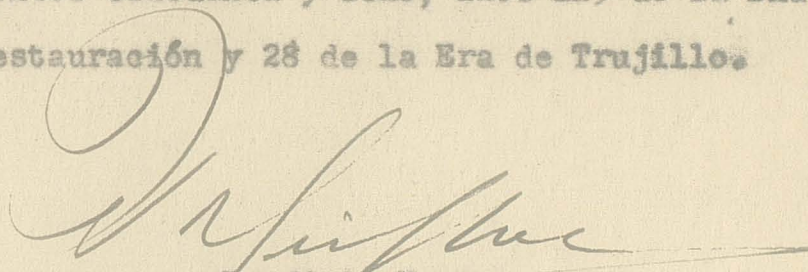
# EL CONGRESO NACIONAL

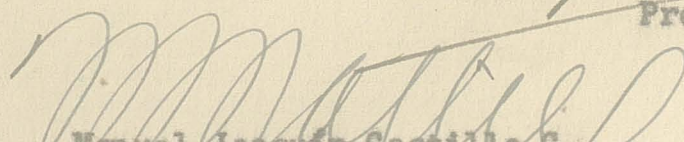
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

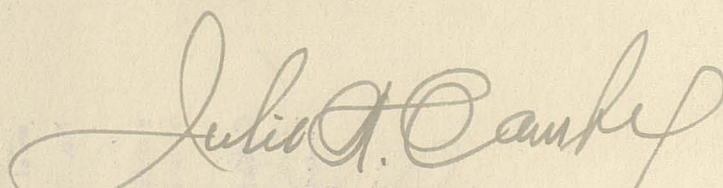
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Las Fortalezas del Ejército Nacional ubicadas en Pedernales, Valverde, Azua, La Vega, Monte Cristi y Salcedo, se denominarán, respectivamente, Mayor General Fernando A Sánchez, General de Brigada Aníbal J. Trujillo Molina, General de Brigada Frank A. Félix M., General de Brigada Felipe Ciprián, General de Brigada Ludovino Fernández y Coronel Andrés Julio Monclús.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de abril, del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 95 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

  
Porfirio Herrera  
Presidente

  
Manuel Joaquín Castillo G.  
Secretario

  
Julio A. Cambier  
Secretario



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EL BANDO LA SIGUIENTE LEY:

UNION... Las facultades del Ejecutivo Nacional...  
en Ejecución, Valeriano, Arce, de Vega, Juan, Ornel y Salazar,  
de Generalidad, respectivamente, Juan General, Fernando y de  
don, General de Ejército Andrés J. Joaquín Méndez, General de  
Brigada Juan A. Félix M., General de Brigada Félix...  
General de Brigada Antonio... y General Andrés de los  
...  
... en la sede de la Secretaría del Senado, Palacio del Con-  
greso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital  
de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril  
del año del noventa y cinco; que así lo ha acordado  
... de la Sesión... y de la Sesión...

*[Faint signatures and text, likely from the legislative process]*

3<sup>a</sup> LEGISLATURA 029 de 1958

REGISTRADA AL No. 1652

No. .... del libro letra .....  
de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y decretos de .....  
que se escriben en máquina a ruego de los suscritos

Chaparral Trujillo, 23 de Abril de 1958  
Jefe de los Oficinas de la Secretaría





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.

257

24 ABR 1958

Señor  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.363 de fecha 23 de abril del corriente, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley por medio del cual se asignan nombres a algunas Fortalezas del Ejército Nacional.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines Constitucionales de lugar.

Atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez,  
Presidente de la Cámara de Diputados

mag/sls.

82171/10



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8652

Ciudad Trujillo,  
Distrito Nacional,  
25 de abril de 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle que la Ley del Congreso Nacional en virtud de la cual se asignan nombres a varias Fortalezas del Ejército Nacional, ha sido promulgada en fecha 25 de abril en curso, y registrada bajo el No. 4891.

Muy atentamente,

  
Luis Ruiz Trujillo  
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt  
rm/rs